REF.: APRUEBA ACTA RECEPCION DEFINITIVA SIN OBSERVACIONES "CONSTRUCCION PLAZA DE JUEGOS POBLACION VILLA BICENTENARIO" .-

CURACO DE VELEZ, 12 de Diciembre del 2018.-

VISTOS

El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06.12.2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento, y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Acuerdo N° 34 del Acta N° 7 del 13.03.2017, del Concejo Municipal de Curaco de Vélez, que toman conocimiento, respaldan y aprueba iniciativa que postulo a fondos FRIL, el Convenio firmado entre la I. Municipalidad de Curaco de Vélez y el GORE, aprobado mediante Resolución Exenta N°848 del 03.05.2016 del GORE Los Lagos que aprueba la transferencias de recursos, el Of. Ord. Gobierno Regional N° 2006 que aprueba Proyecto BAE y autoriza llamado a Licitación, el Decreto Alcaldicio N° 818 del 23.05.2017 que dispone Licitación Pública que se indica, y nombra Comisión de apertura y evaluación, el Decreto Alcaldicio N° 1.037 del 30.06.2017 que cambia a integrante de comisión de evaluación y apertura de propuesta por la ausencia del Director de Obras quien se encuentra en comisión de Servicios fuera de la ciudad, el Acta de Evaluación de Propuesta emitida por la comisión de Evaluación de la propuesta pública **ID N° 3296-10-LP17 de fecha 30.06.2017**, el Of. Ord. N° 307 del 07.07.2017 del Alcalde de la Municipalidad de Curaco de Vélez, que envía antecedentes y remite propuesta de adjudicación al GORE, el Of. Ord.GR N° 2779 del GORE de fecha 12.07.2017 que da conformidad a propuesta de Adjudicación emitida por este Municipio y Autoriza a Adjudicar **proyecto FRIL El Decreto Alcaldicio N° 1.129 del 13.07.2017, que adjudica Licitación Pública al Contratista Sr. ALEX LEONEL FRITZ OYARZUN, Rut N°** [redacted]**, del proyecto denominado " CONSTRUCCION PLAZA DE JUEGOS POBLACION VILLA BICENTENARIO" , CÓDIGO N° 30482838-0, la Boleta VALE VISTA N° 6825818 del Banco Estado -Castro, de fecha emisión 02.08.2017 por un monto de $ 3.074.518** (Tres millones setenta y cuatro mil quinientos dieciocho pesos), impuesto incluido, según lo señalado en los ptos. 9.3 - 9.4 de las BAE, y **por cobro inmediato**. El Decreto Alcaldicio N° 1.293 del 10/08/2017 que aprueba Contrato de Ejecución de la obra y designa ITO, **el Oficio N° 64 del 24/11/2017 del Contratista, solicitando Recepción Provisoria de la obra,** el Decreto Alcaldicio N° 1.932 del 27/11/2017 que designa Comisión de Funcionarios Municipales para la Recepción Provisoria de la Obra, el Acta de Recepción **Provisoria "Sin Observaciones"** de fecha 01/12/2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1.997 de fecha 05/12/2017, el Oficio N° 09/2018, del Contratista, que solicita Recepción Definitiva del proyecto conocedor, el Decreto Alcaldicio N° 1.838 de fecha 27/11/2018 que designa Comisión de funcionarios para Recepción Definitiva del proyecto, el Oficio Ordinario N° 647 del 29/11/2018 por Licencia Médica del Profesional de Secplan, el Acta de Recepción Definitiva Con Observaciones de fecha 30/11/2018, aprobada con Decreto Alcaldicio N° 1.867 de fecha 03/12/2018,

el Oficio N° 15/2018 de fecha 11/12/2018 por el Contratista solicitando Recepción Definitiva del proyecto e informando que las Observaciones han sido Subsanadas, el Decreto Alcaldicio N° 1.915 del 11/12/2018 que Designa Comisión de funcionarios Municipales para la Recepción Definitiva de Observaciones.

CONSIDERANDO,

Que la obra en referencia ha llegado a su término definitivo del proyecto denominado : " **CONSTRUCCION PLAZA DE JUEGOS POBLACION VILLA BICENTENARIO"** generada mediante licitación pública www.mercadopublico.c ID N° 3296-10- LP17, **CÓDIGO N° 30482838-0,** el día de hoy se ha dictado el presente Decreto:

DECRETO ALCALDICIO N° 1.934

1.- APRUEBASE, el Acta de fecha 12/12/2018, de Recepción Definitiva **SIN OBSERVACIONES** del Proyecto**" CONSTRUCCION PLAZA DE JUEGOS POBLACION VILLA BICENTENARIO",**por la Comisión Receptora de la Obra, designada por Decreto Alcaldicio N° 1.915 de fecha 11/12/2018, la que es ejecutada por el Contratista **ALEX LEONEL FRITZ OYARZUN, Rut N° 10.678.383-7, domiciliado en Putemún Parcela N° 2, de la comuna Castro.-**

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CURACO DE VELEZ

MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE CURACO DE VELEZ

LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE